

RESOLUCION NÚMERO 870/2018

RESOLUCION DICTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, DOÑA LOURDES MARTINEZ GOMEZ.-

En Martos a doce de Abril de dos mil dieciocho.

Vista Resolución (860/2018) por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de bolsa de trabajo de personal temporal de auxiliar dinamizador de servicios municipales al objeto de cubrir las necesidades urgentes e inaplazables vayan surgiendo en los diferentes servicios municipales y que no pueda hacerse frente con el personal fijo de este Ayuntamiento,

Detectado error en el punto tercero de la convocatoria en cuanto al lugar de realización del primer ejercicio y fecha de la prueba práctica,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de Procedimiento de las administraciones públicas que dispone que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

Primero.- Corregir los errores detectados en el punto tercero de la resolución quedando el texto de la misma como sigue:

“Tercero: Las pruebas tendrán lugar los días y horas que a continuación se establecen:

1.- Fase de la Oposición: Consta de dos pruebas.

*La prueba teórica se desarrollará el día 13 de abril de 2018 (viernes) en la sala infantil-juvenil de la **Biblioteca Municipal Francisco Delicado, planta baja (Avda. Europa s/n)** a las 9,00 horas, consistiendo en la contestación de una batería de preguntas tipo test a responder por las/los aspirantes en un tiempo de 45 minutos. Cada pregunta*

acertada sumará +050. Cada tres preguntas mal restará una bien (-0,50). Las preguntas en blanco no suman ni restan.
Los aspirantes deben ir provistos de DNI y bolígrafo.

Prueba práctica se desarrollará el día **16 de abril de 2018 (lunes)**. La lista de los/las aspirantes convocados (los/las que hubieran obtenido un mínimo de 5 puntos en la prueba teórica) se publicará en la web municipal (recursos humanos->empleo->personal laboral) y tablón municipal con el lugar y la hora de convocatoria para la realización."

Segundo.- El resto de la resolución permanece inalterable, debiendo darse publicidad de la misma en la web municipal y tablón de edictos.

Resuelto por la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Doña Lourdes Martínez Gómez, todo lo cual se extiende la presente Resolución en un folio de papel en modelo normalizado aprobado por este Ayuntamiento, R – 1 nº XXXXXX, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

P.D.Res. 896/2015 de 18 de junio